



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobada definitivamente la modificación presupuestaria número 4/2024 a través de transferencia de crédito, del presupuesto general del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2024, se publica un resumen de la misma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	1532	60903	Pavimentación de calle La Solana y glorieta entre calles de Las Cuevas y Salcedilla	72.648,16
			Total aumento	72.648,16

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito disminución	9200	62200	Mejora energética, térmica e instalaciones de autoconsumo eléctrico en edificios municipales (eficiencia)	-72.648,16
			Total aumento	-72.648,16

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagonzalo Pedernales, a 18 de junio de 2024.

La alcaldesa,
María Purificación Ortega Ruiz